



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Madrid, 13 de junio de 2026.

ASISTENTES:

PRESIDENTE RFEC:

DON JOSEP ESCANDELL MARTÍNEZ

PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

DON JOSÉ MARÍA MANCHEÑO LUNA (PRES. FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA)

DON ÁNGEL NUÑO LAFUENTE (PRES. FEDERACIÓN ARAGONESA DE CAZA)

DON VALENTÍN MORÁN ÁLVAREZ (PRES. FEDERACIÓN ASTURIANA DE CAZA)

DON IGNACIO VALLE LÓPEZ-DORIGA (PRES. FEDERACIÓN CÁNTABRA DE CAZA)

DON AGUSTÍN RABADÁN PICAZO (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA)

DON SANTIAGO ITURMENDI MAGUREGUI (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA Y LEÓN)

DON ANTONIO GARCÍA CEVA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA)

DOÑA KARLA ANGUIANO CENDRERO (PRES. FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA)

DON LUIS EUSEBIO FIDALGO ÁLVAREZ (PRES. FEDERACIÓN GALLEGA DE CAZA)

DON CÉSAR MANUEL ALONSO JUNQUERA (REPR. FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA)



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

DOÑA ÁNGELA PÉREZ FORTEZA (REPR. FEDERACIÓN BALEAR DE CAZA)

CLUBES DEPORTIVOS:

CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LEBRIJANA

CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DE ANTEQUERA

CLUB SAN VITORIAN ABIZANDA

CLUB CAMPORROTUNO EL COSCULLO

CLUB SOCIEDAD CAZADORES SAN ROQUE DE ALFAMEN

CLUB ASOCIACIÓN DE BECADEROS DE ARAGÓN

CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DE CASPE

CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES CEDRILLAS EL MIJARES

CLUB EL BURGO DE EBRO SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ROQUE

CLUB DEPORTIVO CAZA Y PESCA RIOMONTE

CLUB DEPORTIVO CAZADORES LAS COLETAS

CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES CERRO LOS HOYOS

CLUB SOCIEDAD ORDES

CLUB SOCIEDAD SAN MARTÍN GROVE

CLUB DE CAZADORES MONFORTE DEL CID

CLUB DE CAZADORES EL ZORRO DE CASTELLNOVO

CLUB CAZADORES LA RODENSE

CLUB CAZADORES SAN ISIDRO

CLUB EL VERDERÓN

CLUB FOMENTO DE CAZA Y PESCA



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

DEPORTISTAS:

DON FRANCISCO PÉREZ ROBLEDO

DON FRANCISCO JOSÉ MOLINA CASTILLO

DON JORGE PÉREZ CORNEJO

DON JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

DOÑA JOSEFA LARA LEÓN

DOÑA ALICIA LOPEZ TOMAS

DON MANUEL BELTRÁN MARCO

DON NICOLÁS URBANI BARRIOS

DON JESÚS JUAN LLANO SANZ

DON JESÚS HERNÁNDEZ MATESANZ

DON MANUEL MARTÍN LÓPEZ

DON FRANCISCO COUSELO CASTIÑEIRA

DON JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ VILLAR

DON OSCAR CORBI GIMENO

DON JOAQUÍN GARCÍA GENARO

DON PABLO IZARA LASTRA

JUECES

DOÑA MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ HITA

DON EULOGIO MARTÍN OLARREAGA

DON FRANCISCO MANUEL LANDERAS SÁNCHEZ

DON JOSÉ LUIS VARELA LINARES



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

DON JOSÉ MOURE CANEDA

DOÑA RUTH NARANJO GONZÁLEZ

DON JOSE ANTONIO ZAFRA IBÁÑEZ

INVITADOS

DOÑA ELENA ALBERCA, DON GERARDO ARROYO, DON ALBERTO FOURRAT CALATAYUD Y DON JOSÉ ADAUTO ZAPICO BARRIOLUENGO.

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2026, debidamente convocados al efecto se reúnen los miembros de la Asamblea General de esta RFEC que constan debidamente relacionados anteriormente para cumplimentar el siguiente

ACTA

Punto 1.- Informe del Presidente.

Abre la sesión el Sr. Presidente, dando la bienvenida a todos los miembros de la Asamblea General, agradeciendo su asistencia y colaboración. Toma la palabra para exponer ante los miembros de la Asamblea General el Informe de Presidencia, en el que da cuenta de la actividad desarrollada y de las principales líneas estratégicas de la Federación.

En primer lugar, el Sr. Presidente señala que el ejercicio 2025 ha estado condicionado por un cambio significativo del contexto social y regulatorio que afecta a la actividad cinegética, con especial referencia a la aparición de nuevos riesgos sanitarios, como la peste porcina africana, al incremento de la presión normativa procedente de las instituciones europeas y a la creciente importancia de disponer de información científica y datos contrastados para defender los intereses del sector. Asimismo, destaca que, aunque se han obtenido importantes avances



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

jurídicos e institucionales, estos requieren una actuación constante para que puedan traducirse en resultados efectivos para los cazadores y las federaciones.

El Presidente pone en valor la presencia institucional mantenida por la RFEC durante el ejercicio, indicando que la Federación ha participado en más de 420 actos y actuaciones, entre los que se encuentran más de 150 reuniones de trabajo e institucionales, más de 30 competiciones y eventos deportivos, más de 25 intervenciones en medios de comunicación, más de 20 actuaciones en el ámbito deportivo nacional ante organismos como el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español o ADESP, más de 20 ferias, congresos y jornadas, más de 15 asambleas y encuentros con clubes y más de 10 reuniones y actividades de carácter europeo vinculadas a FACE. Esta actividad responde al objetivo de mantener una Federación próxima, presente y en contacto permanente con sus federados y con el conjunto del sector.

Seguidamente, destaca la importancia de la cohesión interna y de la coordinación permanente con las federaciones autonómicas. Explica que la defensa de los intereses comunes se ha basado tanto en la existencia de órganos de escucha y participación como en la elaboración de posiciones conjuntas ante expedientes nacionales y europeos. Como ejemplos de esta acción coordinada, menciona las alegaciones relativas a la regulación de los núcleos zoológicos, que contaron con la adhesión de cinco entidades; la consulta pública sobre el Reglamento de Armas, en la que se coordinó la participación de doce entidades; y las actuaciones sobre la normativa de transporte de animales, respaldadas por siete federaciones autonómicas.

En el ámbito deportivo e institucional, el Sr. Presidente informa de que la RFEC ha incrementado su presencia en órganos relevantes para la toma de decisiones. Entre ellos, destaca la presidencia de la Comisión de Animales de ADESP, desde la que se han abordado cuestiones como la peste porcina africana, el transporte de animales y la interlocución con los grupos políticos; la representación en la Comisión de Medio Ambiente del Comité Olímpico Español; la presencia en el Tribunal Español de Arbitraje Deportivo del COE; y la incorporación del secretario general de la RFEC a la Comisión Jurídica del Comité Olímpico Español. Estas incorporaciones permiten que la Federación participe en espacios institucionales y deportivos en los que anteriormente no contaba con representación directa.

Respecto de la actividad europea, señala el fortalecimiento de la posición de la RFEC dentro de FACE, a través de la Vicepresidencia de su Bureau, la dinamización del grupo FACE-MED y la construcción de una alianza estratégica con las federaciones del sur de Europa, especialmente con Francia y Portugal. Esta labor ha permitido coordinar posiciones en expedientes relativos al



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

uso de munición de plomo, el transporte y la trazabilidad de animales, la gestión de las especies migratorias y la defensa de las modalidades tradicionales de caza. Igualmente, se han impulsado actuaciones técnicas como las jornadas del Proyecto Coturnix, los censos simultáneos y la preparación de argumentos científicos destinados a respaldar las posiciones del sector.

En cuanto a las relaciones con las administraciones públicas, el Sr. Presidente expone las actuaciones desarrolladas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de sanidad animal, peste porcina africana, transporte de animales, núcleos zoológicos, gestión de la codorniz, tórtola, aves acuáticas y homologación de trofeos. Asimismo, se refiere a la interlocución con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con el expediente europeo sobre el plomo; con el Ministerio de Derechos Sociales respecto de los núcleos zoológicos y el listado positivo; con el Ministerio de Transportes en materia de transporte de animales; y con la Intervención Central de Armas y Explosivos para la unificación de criterios y la modificación del Reglamento de Armas.

También destaca la colaboración mantenida con el SEPRONA en materia de formación y coordinación frente al furtivismo, así como los contactos con los grupos parlamentarios para trasladar las principales reivindicaciones del sector y promover una mayor coordinación de los expedientes que afectan a la caza. Del mismo modo, informa del compromiso alcanzado con el Senado para organizar una jornada de coordinación institucional.

Como ejemplos de los resultados obtenidos mediante la actuación coordinada de las federaciones, el Sr. Presidente se refiere a tres expedientes concretos. En primer lugar, el expediente europeo sobre la munición de plomo, cuya propuesta inicial contemplaba un periodo transitorio de únicamente dieciocho meses. La acción desarrollada en España y en Europa permitió defender un periodo mínimo de diez años o, alternativamente, soluciones técnicas proporcionadas, habiéndose conseguido una moratoria de siete años para determinados supuestos y la exclusión de determinadas balas del ámbito de la propuesta.

En segundo lugar, menciona el expediente relativo a la codorniz, en el que se partía de una propuesta de moratoria. La coordinación desarrollada en torno al Proyecto Coturnix, la actividad del grupo FACE-MED, la interlocución con las federaciones autonómicas y las reuniones previas de la Task Force del Ministerio han contribuido a frenar la adopción inmediata de dicha medida y a consolidar una oposición significativa por parte de los Estados miembros.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

En tercer lugar, se refiere al Reglamento de Armas, actualmente en tramitación, respecto del cual la RFEC ha participado en la consulta previa, ha promovido reuniones para la homologación de criterios entre las intervenciones de armas, ha coordinado la presentación conjunta de alegaciones por doce entidades y ha intervenido en la mesa técnica constituida para analizar su modificación.

El Sr. Presidente presenta igualmente diversos proyectos dirigidos a mejorar la percepción social de la caza. Entre ellos, destaca la encuesta sobre aceptación social de la actividad cinegética elaborada por IMOP; el documental «Naturaleza en equilibrio»; las campañas con creadores de contenido; las acciones de promoción gastronómica, como demostraciones culinarias y concursos de recetas; y las iniciativas destinadas a concienciar a profesionales y al conjunto de la sociedad sobre la contribución de la caza a la conservación, la economía rural y la gestión del territorio. También menciona la colaboración con OIKOS para la elaboración de un estudio comparativo, la celebración de un acto en el Parlamento Europeo y el desarrollo de una campaña de comunicación.

En el ámbito interno, informa del proceso de modernización y profesionalización de la estructura federativa, a través de la Secretaría General, el área de Competiciones y la Tesorería; el desarrollo de acciones formativas para el personal; la digitalización de los procedimientos administrativos; la implantación de nuevos circuitos de aprobación y control del gasto; y el establecimiento de protocolos internos orientados a garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, el Sr. Presidente expone los cinco compromisos principales incluidos en el Plan Estratégico 2026-2027. El primero consiste en culminar la defensa del sector ante los principales expedientes regulatorios europeos, especialmente la implantación definitiva de la normativa sobre el plomo, la gestión de las especies migratorias y el fortalecimiento de la posición de la RFEC en FACE. El segundo se refiere a la revisión del modelo de competiciones, del Reglamento General de Competiciones y de las normas técnicas, con el objetivo de configurar un sistema sostenible que permita mantener las distintas modalidades sin comprometer la estabilidad económica de la Federación.

El tercer compromiso consiste en diversificar las fuentes de ingresos ante el descenso del número de licencias y la reducción de las subvenciones públicas. El cuarto contempla la puesta en marcha de un programa formal destinado a incrementar la incorporación y participación de jóvenes y mujeres en la actividad federativa, fortaleciendo la cantera y el futuro de la caza. El quinto se

centra en reforzar la comunicación digital y la presencia en los medios, mediante una estrategia que permita trasladar a la sociedad la realidad de la actividad cinegética.

Concluye señalando que estos compromisos tienen un carácter concreto y evaluable, de modo que la Asamblea General pueda comprobar su grado de cumplimiento en la próxima rendición de cuentas.

Punto 2.- Informe de los departamentos de la RFEC.

Seguidamente, se da paso al informe de los distintos departamentos de la Real Federación Española de Caza (RFEC), cuyos responsables presentan ante la Asamblea General un resumen de la actividad desarrollada durante el último ejercicio y los principales hitos alcanzados.

- **Secretaría General:** Durante 2025, la RFEC ha mantenido una defensa firme de la actividad cinegética, basada en el rigor jurídico, la coordinación institucional y el compromiso con el conjunto del sector. En el ámbito estatal se ha trabajado frente a distintos proyectos regulatorios con incidencia directa en la caza, entre ellos el desarrollo de la Ley 7/2023, la regulación de la identificación de animales de compañía, los listados positivos y los núcleos zoológicos; la crisis derivada de la peste porcina africana; el proyecto de modificación del Reglamento de Armas; la propuesta de reforma de la normativa de protección a la infancia y adolescencia que podía afectar a la participación de menores en la caza; y la reducción de las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes. La actividad ordinaria del departamento se ha concretado en 116 actuaciones documentales, entre informes, propuestas, alegaciones y expedientes de subvenciones; la organización y asistencia a 29 reuniones de los distintos órganos de gobierno y representación federativa; y la tramitación de cinco procedimientos ante los órganos disciplinarios deportivos de la RFEC, además de prestar apoyo jurídico permanente a todas las áreas federativas. En materia de cumplimiento y gobernanza, se ha aprobado el nuevo Código de Buen Gobierno, implantado el Protocolo de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, reforzado la política de seguridad de la información y avanzado en la elaboración del Manual de Procedimiento Contable y en la revisión del Reglamento General de Competiciones. Asimismo, se ha fortalecido el posicionamiento institucional de la RFEC mediante su participación en la Comisión Jurídica y de Responsabilidad Social Corporativa del Comité Olímpico Español y en las comisiones de



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Gestores y Jurídica de ADESP, junto con la formación del área en organización y gestión de eventos deportivos.

- **Escuela Española de Caza (EEC):** La Escuela ha continuado desarrollando un modelo formativo itinerante, prestando apoyo institucional y organizativo a las federaciones autonómicas y promoviendo la formación como elemento esencial para el relevo generacional y la práctica responsable de la caza. En el Aula Canina se ha celebrado el curso de Instructor-Adiestrador de Perros de Caza, de 80 horas y con 22 alumnos, junto con seminarios especializados sobre cobro, San Huberto e iniciación al rastreo de sangre. En colaboración con las federaciones autonómicas se han impartido cursos de cazador arquero en sus niveles básico y cualificado, así como cursos de seguridad en batidas y monterías, entre los que destaca la cuarta edición celebrada en La Roda, con 40 participantes. También se ha organizado un curso de juez nacional de Recorridos de Caza y Compak Sporting, con 26 asistentes, y distintas jornadas del programa Mujer y Deporte dirigidas tanto a jueces como a deportistas de iniciación y perfeccionamiento. La actividad formativa se ha completado con una jornada organizada junto a AMFAR sobre el papel de la mujer rural en la caza, que reunió a más de 40 personas, y con la visita del coronel jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos a las instalaciones de Castillejo de Robledo para conocer sus posibilidades formativas.
- **Departamento Técnico:** La actividad técnica de la RFEC ha continuado orientada a respaldar la defensa de la caza mediante información científica, participación en proyectos de investigación y colaboración permanente con las federaciones autonómicas, las administraciones públicas y las entidades especializadas. En junio de 2025 concluyó el proyecto LIFE Iberconejo, en el que la RFEC participó con una financiación de 76.000 euros, celebrándose su congreso final en Faro y ocho jornadas formativas en distintas comunidades autónomas, con más de 160 alumnos. Asimismo, ha continuado el Grupo Operativo Bianexia 2024-2027, dotado con 109.000 euros, en el que colaboran tres fincas y se han marcado 90 ciervas con dispositivos GPS y biométricos, habiéndose finalizado y justificado su primer periodo de ejecución. También se ha trabajado en nuevas iniciativas, como el Grupo Operativo Cortafuegos Vivos, destinado a estudiar la carga pastante de los ungulados y su relación con la gestión cinegética, así como en posibles proyectos de continuidad del LIFE Iberconejo y convocatorias Horizon. El departamento ha participado igualmente en reuniones y foros con ICAE, SEPRONA, DGT, MITECO y MAPA sobre cuestiones como los accidentes con fauna, la restauración de ecosistemas, el cambio climático, la divulgación forestal, la peste porcina africana, la Estrategia Nacional de



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Gestión Cinegética y las enfermedades de la fauna silvestre, además de colaborar con FACE, la Plataforma Nacional en Defensa del Silvestrismo, la Plataforma Hombres y Animales en su Sitio y la Alianza Rural.

- **Administración y afiliación:** En 2025 se han contabilizado 326.491 licencias federativas, frente a las 327.288 del ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 797 licencias, equivalente al 0,24 %, y permite mantener el 99,76 % del volumen registrado en 2024. La caza continúa siendo el tercer deporte con mayor número de federados en España. Andalucía se mantiene como la comunidad con mayor afiliación, con 87.402 licencias, seguida de la Comunidad Valenciana, Extremadura y Cataluña, todas ellas con más de 30.000. Cinco federaciones autonómicas han incrementado su número de licencias, destacando Andalucía, con 1.069 nuevas altas netas; Castilla-La Mancha, con 487; y Madrid, con 294. En el ámbito administrativo se ha impulsado un proyecto de digitalización financiera destinado a estructurar y centralizar la actividad económica de la RFEC, vincular cada movimiento bancario con su correspondiente justificante, mejorar la coordinación con la asesoría externa, agilizar las auditorías y garantizar la trazabilidad de los expedientes de subvención del CSD. Este proceso comprende la digitalización de facturas de proveedores, gastos de eventos, notas internas, recibos, contratos de servicios, desplazamientos y dietas.
- **Comunicación y Marketing:** Durante 2025, la comunicación ha reforzado su consideración como una herramienta estratégica de defensa, legitimación e influencia social. Se han difundido más de 90 notas de prensa de carácter estratégico, logrando presencia en medios nacionales como Agencia EFE, Europa Press, RTVE, Antena 3, ABC, El Mundo y otros medios generalistas y especializados, con el objetivo no solo de dar visibilidad a la RFEC, sino también de influir en la forma en que se aborda públicamente el debate sobre la caza. Se ha consolidado el programa semanal «En Clave de Caza» como espacio de análisis, participación de las federaciones autonómicas y cohesión sectorial, mediante un modelo que integra radio, pódcast, YouTube, redes sociales y contenidos breves. En redes sociales, Facebook ha alcanzado los 51.400 seguidores, con un crecimiento del 11,76 %, más de siete millones de visualizaciones y 424.000 interacciones; Instagram ha superado los 10.300 seguidores, con un incremento del 32 % y cinco millones de visualizaciones; y TikTok ha alcanzado los 4.600 seguidores y 746.000 visualizaciones. En conjunto, los contenidos digitales han superado los once millones de visualizaciones, con un crecimiento del 248,87 % respecto de 2024 y más de 213.000 visitas a la web. Asimismo, se ha reforzado la coordinación comunicativa con las



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

federaciones autonómicas y el modelo de patrocinios, convirtiendo a las entidades colaboradoras en aliados estratégicos capaces de aportar visibilidad, activaciones, ventajas para los federados y una imagen más moderna de la Federación.

- **Competiciones:** Durante la temporada 2025 se han celebrado 19 Campeonatos de España y cinco Copas de España, con una participación total de 2.808 deportistas. De ellos, 2.392 fueron hombres, el 85,2 %, y 416 mujeres, el 14,8 %, registrándose un crecimiento de la participación femenina del 6,4 % entre 2023 y 2025. La actividad deportiva se ha completado con doce comisiones de trabajo por especialidades y la participación española en seis competiciones internacionales, en las que se obtuvieron 16 medallas: seis de oro, seis de plata y cuatro de bronce. En Compak Sporting, el equipo español logró cinco medallas en el Campeonato de Europa celebrado en Sevilla y otras tres en el Campeonato del Mundo de Signes; en Recorridos de Caza se consiguieron tres medallas en el Europeo de la República Checa y dos en el Mundial de Kornos; en San Huberto, Pablo García Ferrero obtuvo la medalla de plata en el Campeonato del Mundo de Polonia; y en Field Target, España logró dos medallas de oro en el Mundial de Irlanda, proclamándose campeona por equipos en PCP y obteniendo José Redondo el título individual. También se destaca la concesión a Beatriz Laparra del Premio Reina Letizia a la mejor deportista española del año 2025. Como nueva línea de actuación se celebró la primera Jornada de Iniciación al Deporte Inclusivo, con nueve deportistas, dirigida a sentar las bases del tiro adaptado en Compak Sporting y Recorridos de Caza. Paralelamente, se ha avanzado en la creación de comisiones por modalidades, el establecimiento de criterios objetivos para la selección de los equipos nacionales, la mejora de la planificación y la reestructuración del Colegio Nacional de Jueces, junto con la actualización de reglamentos, procedimientos y programas de formación arbitral.
- **Europa – FACE:** Durante 2025, la actividad europea se ha centrado en los expedientes con mayor impacto potencial sobre el sector cinegético español: la modificación del estatuto de protección del lobo, el transporte y bienestar de los perros de caza, la regulación sobre trazabilidad de perros y gatos, la gestión de las aves migratorias, la restricción del plomo en munición, el silvestrismo y la normativa europea sobre armas de fuego. La RFEC ha mantenido una participación activa en FACE y ha reforzado su presencia ante las instituciones comunitarias para trasladar las particularidades del modelo cinegético español. En relación con el lobo, la Unión Europea aprobó la modificación de la Directiva de Hábitats para que pasara de estar considerado especie «estrictamente protegida» a especie «protegida». Esta modificación permite una mayor flexibilidad en su gestión



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

poblacional, sin que implique automáticamente la reapertura de su caza en España, al corresponder a las autoridades nacionales adaptar la normativa interna. La RFEC participó igualmente en las actuaciones promovidas por FACE y en los encuentros mantenidos con responsables europeos, incluida la comisaria de Medio Ambiente, Jessika Roswall.

En materia de bienestar y transporte animal, la Federación trabajó para evitar que las obligaciones propias del transporte comercial se aplicaran automáticamente a los perros de caza y las rehalas. Para ello, se elaboraron 30 propuestas de enmienda y se mantuvieron contactos con los grupos políticos, defendiendo las particularidades operativas y económicas del sector. En la normativa sobre bienestar y trazabilidad de perros y gatos se presentaron 18 enmiendas dirigidas a diferenciar la cría comercial de la ocasional, preservar las cesiones esporádicas entre particulares y reconocer la singularidad de los perros de caza y las rehalas.

Respecto de la propuesta europea de restricción del plomo en munición, la RFEC y FACE defendieron la necesidad de disponer de alternativas técnicamente viables y de periodos transitorios proporcionados. Frente a una propuesta inicial que contemplaba únicamente dieciocho meses para determinados tipos de munición y tres años para las balas, la Comisión Europea modificó sucesivamente su planteamiento, excluyendo finalmente las balas de determinadas restricciones y ampliando hasta siete años algunos periodos transitorios. Esta labor incluyó la interlocución directa del presidente de la RFEC con la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea.

Finalmente, en la gestión de las aves migratorias, la RFEC defendió que cualquier decisión debía apoyarse en datos científicos actualizados. Ante la posibilidad de establecer una moratoria o fuertes restricciones sobre la codorniz, se promovió la presentación del método científico desarrollado por el Proyecto Coturnix ante especialistas de Francia, Croacia e Italia y se instó al Gobierno español a defender su aprovechamiento sostenible en las negociaciones europeas. En el caso de la tórtola europea, el Comité NADEG avaló la reapertura de su caza regulada tras cuatro temporadas de cupo cero. España recibió el 79 % del cupo autorizado para la ruta occidental y la Comisión Europea archivó el procedimiento de infracción contra nuestro país, reconociendo el esfuerzo de gestión y los datos científicos aportados por el sector.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Punto 3.- Liquidación del presupuesto 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente con el fin de exponer en líneas generales la liquidación de las cuentas del ejercicio 2025. Los assembleístas han recibido en la convocatoria y disponen en la reunión de la documentación pertinente para tratar el punto. La elaboración de la formulación de cuentas anuales ha sido aprobada tanto en el seno del Comité Interautonómico como de la Junta Directiva, con informe favorable respecto a la liquidación de la Comisión Delegada.

El Sr. Presidente explica y muestra una comparativa de los ingresos y gastos que se presupuestaron frente a los finalmente realizados, destacando el buen hacer de la RFEC al conseguir un resultado positivo de 54.976,73 €, cifra superior a los 33.732,12 € reflejados en las cuentas comparativas del ejercicio 2024 y que evidencia una mejora significativa del resultado de explotación. El presupuesto definitivo ascendía a 1.388.760,71 €, habiéndose obtenido unos ingresos de 1.429.744,56 €, lo que supone 40.983,85 € más de lo previsto, mientras que los gastos ejecutados ascendieron a 1.374.767,83 €, situándose 13.992,88 € por debajo de la cantidad presupuestada. Este superávit responde al adecuado seguimiento presupuestario, a la obtención de ingresos superiores a los estimados y a la contención del gasto en el conjunto del ejercicio.

En términos operativos, puede resumirse que se ha ingresado más de lo previsto, se ha gastado menos de lo presupuestado y se ha generado un excedente que se propone destinar íntegramente a reservas, reforzando los fondos propios y la estabilidad económica de la Federación para los próximos ejercicios. La propuesta de aplicación del resultado contempla, por tanto, que la totalidad del beneficio obtenido en 2025, por importe de 54.976,73 €, se destine a reservas.

En cuanto a los ingresos por actividad económica, la cifra neta de negocios se ha incrementado hasta alcanzar los 1.074.035,46 €, frente a los 1.016.481,30 € del ejercicio anterior. Aunque los ingresos por licencias federativas, que ascendieron a 695.398,46 €, y por actividades docentes, por importe de 34.686,00 €, quedaron ligeramente por debajo de lo presupuestado, esta circunstancia fue compensada por la evolución favorable de los ingresos derivados de las actividades deportivas, que alcanzaron los 343.951,00 €, superando en 30.258,74 € la previsión inicial. También destaca el incremento de otras subvenciones, donaciones y legados, que ascendieron a 135.683,27 €, así como de los ingresos por convenios de colaboración, que alcanzaron los 38.566,50 €, frente a los 20.000,00 € presupuestados. En conjunto, los ingresos superaron en un 2,95 % la previsión definitiva.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Respecto de los gastos, las partidas de alta competición y competición estatal presentaron una ejecución superior a la prevista, alcanzando respectivamente los 108.808,42 € y los 393.521,97 €, como consecuencia de las necesidades derivadas del desarrollo de la actividad deportiva nacional e internacional. No obstante, este incremento fue compensado por una menor ejecución en formación, cuyos gastos se situaron en 48.647,13 €, frente a los 75.916,00 € presupuestados, y en funcionamiento federativo, que alcanzó los 823.790,31 €, frente a una previsión de 867.072,27 €. De este modo, el gasto total se mantuvo por debajo del presupuesto definitivo, compatibilizando el desarrollo de las actividades federativas con el control y la contención general del gasto.

La tesorería de la Federación se mantiene saneada y con liquidez garantizada, cerrando 2025 con un saldo de 560.457,47 €, lo que asegura capacidad de pago inmediato y respuesta operativa. Asimismo, el patrimonio neto se incrementa hasta los 887.667,31 €, mientras que el pasivo corriente se reduce de 122.851,57 € a 62.311,12 €, no existiendo deudas a largo plazo al cierre del ejercicio. Estos datos ponen de manifiesto la solvencia de la Federación y el fortalecimiento de su posición económica y patrimonial.

Por último, se informa de que durante el ejercicio 2025 se han efectuado ajustes por corrección de errores detectados en ejercicios anteriores por importe de 4.540,74 €, contabilizados directamente en el epígrafe de reservas. Este ajuste no tiene incidencia en el resultado económico del ejercicio 2025, sino que responde a una corrección técnica de los datos comparativos incluidos en las cuentas anuales.

En resumen, de la proyección y explicación de las cuentas anuales y del documento de seguimiento presupuestario se observa un resultado contable positivo en cuanto al cierre presupuestario de 2025, considerando que se ha ejecutado ateniéndose al proyecto presentado, habiéndose cumplido, por tanto, las previsiones generales de gasto y desarrollándose la ejecución conforme a las directrices y métodos contables establecidos por el Consejo Superior de Deportes (CSD). El presupuesto ha sido justificado en su totalidad y las subvenciones recibidas se han destinado a las finalidades para las que fueron concedidas.

A continuación, se abre un turno de intervenciones por parte de los miembros de la Asamblea. D. Francisco José Molina solicita aclaraciones sobre la desviación del 100 % reflejada en la cuenta 6940000, correspondiente a la provisión contabilizada dentro del funcionamiento federativo. D.ª Elena Alberca explica que se trata del deterioro registrado sobre el saldo pendiente de cobro correspondiente a la Federación Madrileña. Asimismo, plantea diversas cuestiones relativas a los



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

gastos de material de oficina, merchandising y envíos vinculados a la organización de las competiciones, que son aclaradas durante la sesión. En relación con una última cuestión planteada sobre el área de formación y su sujeción a las subvenciones, se precisa que se trata de conceptos independientes y que no existe vinculación entre ambos.

Seguidamente, D. Emiliano Sastre, en representación del Club Deportivo Cazadores Las Coletas, pregunta por el carácter deficitario de determinadas competiciones y por el hecho de que algunas actividades de la Escuela Española de Caza no lleguen a realizarse y no se ejecute el presupuesto. El Sr. Presidente señala que la Federación procura ajustar los ingresos y los gastos de cada actividad y mejorar progresivamente su planificación económica, si bien no siempre resulta posible que todas las competiciones y acciones formativas sean autosuficientes. Añade que determinados cursos no pueden finalmente celebrarse o alcanzar el equilibrio inicialmente previsto cuando no se alcanza un número suficiente de participantes, sin perjuicio de que se continúe trabajando para adecuar la oferta formativa y deportiva a la demanda existente.

Se hace constar expresamente que, con la aprobación del presente punto, la Asamblea General somete a aprobación la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, así como la aplicación del resultado propuesta en las mismas, destinándose íntegramente a reservas el beneficio obtenido, por importe de 54.976,73 €.

Se aprueba la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales del ejercicio 2025, así como la aplicación del resultado propuesta en las mismas. Votos: a favor 51, en contra 1 y 3 abstenciones.

Punto 4.- Aprobación presupuesto del 2026.

Toma la palabra el Sr. Presidente, exponiendo las líneas generales del presupuesto 2026. Los asambleístas han recibido en la convocatoria y disponen en la reunión de la documentación pertinente para tratar el punto. Se trata de un presupuesto continuista y equilibrado, manteniendo la línea de los ejercicios anteriores, con la consolidación de las principales partidas destinadas a la participación en competiciones internacionales, la organización de campeonatos estatales, los programas de formación y el funcionamiento federativo. Se mantienen las iniciativas formativas de la Escuela Española de Caza y competiciones, reforzando la capacitación de instructores y jueces mediante la celebración de cursos y seminarios especializados, así como las jornadas de promoción dirigidas a mujeres y jóvenes. Asimismo, se mantiene la previsión de



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

ingresos vinculada a las aportaciones de las federaciones autonómicas para atender la cuota de FACE correspondiente al presente ejercicio. Del mismo modo, continúan las partidas destinadas a la actividad institucional de la Federación, la presencia en ferias, la participación en reuniones internacionales de FACE, así como del Grupo Operativo Bianexia. El presupuesto recoge igualmente los ingresos previstos por licencias federativas, inscripciones en campeonatos y cursos, subvenciones del CSD y del COE, ayudas vinculadas a resultados deportivos, Mujer y Deporte, así como patrocinios y colaboraciones, garantizando un equilibrio entre ingresos y gastos para el ejercicio. Asimismo, se establece un ajuste de subida salarial del personal fruto de lo estipulado en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid, aplicando un incremento del 2,7 %, que queda reflejado en las partidas de personal del presupuesto. Igualmente, se mantiene la cuota correspondiente a la RFEC de dos euros por licencia federativa.

D. Ignacio Valle plantea la conveniencia de incrementar la partida destinada al Colegio Nacional de Jueces y Árbitros, destacando el carácter esencial de estos para el adecuado desarrollo de las competiciones. Considera que los gastos vinculados a la formación y actuación del colectivo arbitral deberían contar con una dotación propia suficiente, evitando que recaigan directamente sobre los presupuestos de las distintas competiciones. Añade que la actualización de los reglamentos y de las reglas técnicas hace especialmente necesaria la formación presencial, al entender que la modalidad en línea no siempre permite alcanzar el mismo nivel de seguimiento e interacción. El Sr. Presidente manifiesta que la línea de actuación de la Federación es reforzar y mejorar todas aquellas áreas que resulten necesarias para el correcto desarrollo de la actividad deportiva, incluida la formación y organización del colectivo arbitral. No obstante, indica que cualquier incremento deberá valorarse atendiendo a las necesidades reales, las prioridades de cada ejercicio y la capacidad económica de la RFEC, dentro de los límites que permitan mantener el equilibrio presupuestario.

Seguidamente, D. Francisco Pérez formula, con carácter principal y subsidiario, una propuesta relativa a la compensación de los gastos de desplazamiento de los assembleístas para asistir a las reuniones de la Asamblea General, a fin de que pueda ser valorada de cara al próximo ejercicio. El Sr. Presidente considera legítima la propuesta y señala que su posible incorporación deberá analizarse en función de la capacidad económica de la Federación.

Por último, D. Miguel Fierro, en representación del Club Deportivo Caza y Pesca Riomonte, plantea la posibilidad de establecer ayudas destinadas a actuaciones de mejora del medio, control y gestión orientadas a la recuperación de hábitats. El Sr. Presidente señala que se trata de una iniciativa plenamente relacionada con el ámbito de actuación y los fines de la Federación,



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

si bien explica que este tipo de programas se encuentra principalmente vinculado a las competencias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el que la interlocución institucional presenta actualmente determinadas dificultades. D. Miguel Fierro insiste en la conveniencia de conocer los motivos por los que no se están impulsando o facilitando este tipo de ayudas.

Se aprueba el presupuesto del 2026. Votos: a favor 52, en contra 0 y 3 abstenciones.

Punto 5.- Aprobación remuneración presidente.

Se trata de una cuestión de transparencia y de obligado cumplimiento a las federaciones beneficiarias de subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes. En el presupuesto de 2026 en el apartado de “GASTOS – IV FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO- SIN ACTUACIÓN- GASTOS INDIRECTOS; 6400001 – SUELDOS Y SALARIOS PRESIDENTE” la remuneración anual del presidente sumaría un total de 69.646,78 euros brutos.

Se aprueba la remuneración del presidente. Votos: a favor 52, en contra 0 y 3 abstenciones.

Punto 6.- Aprobación del informe de buen gobierno.

Toma la palabra el secretario general de la RFEC, D. Tomás Manzano Urso. Los assembleístas han recibido en la convocatoria y disponen en la reunión del Informe de Buen Gobierno a aprobar, conforme a lo establecido en el artículo 60.5 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Durante el ejercicio 2025 se ha avanzado en la consolidación del sistema de cumplimiento normativo y gobernanza de la Federación, a través del Comité de Cumplimiento y el seguimiento de las medidas implantadas, así como el Canal Ético como instrumento de control y transparencia.

Se ha revisado y actualizado el Código de Buen Gobierno, incorporando mejoras en materia de transparencia, integridad y control económico y financiero. Asimismo, se ha elaborado un modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, se ha reforzado la Política de Seguridad de la Información y se ha desarrollado el Protocolo de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, adaptado a las exigencias de la Ley Orgánica 8/2021 y a los criterios



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

establecidos por el Consejo Superior de Deportes. Igualmente, se ha iniciado la elaboración del Manual de Procedimiento Contable, con el objetivo de reforzar la planificación presupuestaria, la ejecución del gasto y los mecanismos internos de control.

En materia de igualdad y conciliación, se ha elaborado el Informe de Igualdad 2025 y se ha continuado con la implantación del Plan de Igualdad, formalizado e inscrito en el correspondiente registro, así como del Plan de Conciliación y Corresponsabilidad. Se concluye que la RFEC ha consolidado durante 2025 un modelo de cumplimiento y buen gobierno más estructurado, preventivo e integrado, alineado con las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes y con los principios de transparencia, integridad, igualdad, protección y responsabilidad institucional.

Se aprueba el informe de buen gobierno. Votos: a favor 55, en contra 0 y 0 abstenciones.

Punto 7.- Ratificación miembros de la Comisión de Control Económico y Auditoría RFEC.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 de los Estatutos de la Real Federación Española de Caza, se eleva a la consideración de la Asamblea General la propuesta de designación de los miembros de la Comisión de Control Económico y Auditoría de la RFEC para el mandato correspondiente a la presente legislatura.

A tal efecto, tanto el Comité Interautonómico como la Junta Directiva de la RFEC propusieron la designación de **D.ª Elena Alberca, D. Ángel Blas Carrillo y D. José María Portillo Melo**, en atención a su reconocida independencia e imparcialidad, así como a su cualificación profesional, formación y experiencia en los ámbitos económico, financiero y de auditoría.

Sometida la propuesta a la consideración de los asambleístas, la designación de **D.ª Elena Alberca, D. Ángel Blas Carrillo y D. José María Portillo Melo** como miembros de la Comisión de Control Económico y Auditoría de la RFEC queda ratificada por los siguientes votos: **a favor 55, en contra 0 y 0 abstenciones.**

Punto 8.- Aprobación del calendario deportivo.

Toma la palabra el Presidente de la RFEC, D. Josep Escandell Martínez, para presentar el calendario deportivo de 2026, el cual abarca todas las especialidades deportivas de la Federación, reflejando la amplitud y diversidad del deporte cinegético federado.

El Sr. Presidente explica que el calendario incluye competiciones de Perdiz con Reclamo, Recorridos de Caza, Blancos a Brazo, Compak Sporting, Rastro sobre Jabalí, Silvestrismo, Field Target, Hunter Field Target, Recorridos de Caza con Arco, San Huberto, Caza Menor con Perro, Agility, Podencos, Becadas, Cetrería y Perros de Muestra, incluyendo igualmente pruebas femeninas y de deporte adaptado. En el plano internacional, la RFEC participará en citas de primer nivel como los Campeonatos de Europa de Sporting en Vetralla, Compak Sporting en Sologne, Field Target en Italia y Hunter Field Target en Cerdeña, así como en los Campeonatos del Mundo de Sporting en Lisboa, Hunter Field Target en Vacenovice y Compak Sporting en San Martino.

Durante su intervención, el Sr. Presidente indica que el calendario deportivo mantiene todavía determinadas fechas y sedes pendientes de confirmación, especialmente en algunas competiciones previstas para el último trimestre del ejercicio y en modalidades como Cetrería, Perros de Muestra, Podencos, Field Target, Recorridos de Caza con Arco y Caza Menor con Perro. Considera que esta circunstancia pone nuevamente de manifiesto las dificultades existentes, en el momento de confeccionar el calendario, para confirmar qué federación autonómica organizará cada prueba y si se contará con los apoyos y medios materiales necesarios. Entiende que este es uno de los factores que condicionan el actual modelo de competiciones y que hace necesario continuar avanzando hacia un sistema que garantice una mayor previsión, coordinación y estabilidad, indicando que las fechas y sedes pendientes se irán concretando conforme se formalicen las correspondientes propuestas de organización y se verifique que las instalaciones y medios disponibles reúnen las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de cada competición.

D. Emiliano Sastre plantea diversas cuestiones en relación con la resolución relativa a la organización de los campeonatos de Compak Sporting y Recorridos de Caza, señalando que en el documento no se concretan las fechas ni el procedimiento mediante el cual se adjudicará la organización de dichas competiciones. Asimismo, manifiesta el interés de Castilla y León en la celebración del Grand Prix, cuya solicitud se envió a la RFEC.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

El Sr. Presidente indica que el procedimiento todavía no se encuentra formalizado y que la fórmula seguida hasta el momento debe ser revisada. Señala que, para los campeonatos de Compak Sporting y Recorridos de Caza, se establecerá un nuevo procedimiento de adjudicación y organización, del que se informará próximamente. En relación con el Grand Prix, solicita que se reenvíe nuevamente la propuesta.

Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que el objetivo de la RFEC es que el calendario deportivo pueda publicarse con una antelación aproximada de un año, permitiendo una mayor previsión y una mejor coordinación entre la Federación, las federaciones autonómicas, los organizadores y los deportistas. D. Emiliano Sastre agradece esta previsión, que considera necesaria para facilitar la planificación de las competiciones.

Se aprueba el calendario de competiciones. Votos: a favor 55, en contra 0 y 0 abstenciones.

Punto 9.- Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D. José María Mancheño, quien traslada un ruego acordado previamente por la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Caza. Señala que, aunque en el informe presentado se destaca la capacidad de la RFEC para unir y coordinar al conjunto del sector federativo, considera que continúan produciéndose situaciones de descoordinación, al incorporarse en ocasiones a las federaciones autonómicas al inicio de los asuntos, en otras durante su tramitación y, en determinados casos, únicamente cuando las decisiones se encuentran prácticamente adoptadas.

Como ejemplo, se refiere a la posible cancelación del Campeonato del Mundo previsto en Málaga, manifestando que la Federación Andaluza de Caza no había tenido conocimiento previo de las condiciones económicas trasladadas por la RFEC al campo de tiro ni de las dificultades que podían poner en riesgo su celebración. Considera que tanto el Comité Interautonómico como la propia Federación Andaluza deberían haber sido informados con suficiente antelación, a fin de colaborar en la búsqueda de soluciones y tratar de evitar la pérdida de una competición internacional de especial relevancia. Expresa la decepción de la Federación Andaluza por haber conocido la situación en una fase avanzada y ruega que se intensifique la coordinación con las

federaciones autonómicas, de manera que la RFEC actúe efectivamente como elemento de unión y coordinación.

El Sr. Presidente explica que la candidatura para la organización de este campeonato procedía de la legislatura anterior y que, posteriormente, la Federación Internacional de Tiro con Armas Deportivas de Caza —FITASC— concretó las condiciones conforme a las cuales debía desarrollarse. Informa de que se han planteado distintas fórmulas económicas relacionadas con la participación de los deportistas y los patrocinios, y señala que la negociación continúa abierta. Añade que la situación todavía puede reconducirse, aunque reconoce la dificultad existente para alcanzar un acuerdo que ofrezca garantías suficientes a la RFEC.

D. José María Mancheño manifiesta que, más allá del resultado concreto de las negociaciones, la situación constituye un ejemplo de la falta de coordinación señalada. Explica que las consultas que recibe desde su ámbito territorial le obligan a conocer previamente los asuntos en los que puede entenderse implicada la Federación Andaluza, reiterando su ruego de que se establezcan mecanismos de información y coordinación más eficaces.

A continuación, interviene D. José Antonio López, en representación del Club Sociedad de Cazadores de Antequera, quien coincide en la necesidad de reforzar la función de cohesión y coordinación de la RFEC. Señala que, aunque el ejercicio haya podido desarrollarse con cierta estabilidad, existen importantes expedientes regulatorios que continúan suponiendo una amenaza para la actividad cinegética. Se refiere especialmente a la gestión de las aves migratorias y manifiesta que, en determinadas ocasiones, la Federación Andaluza ha tenido que afrontar por sus propios medios cuestiones que, a su juicio, requerían una actuación coordinada de ámbito estatal. Como director técnico, indica que no siempre ha percibido suficientemente esa unidad de acción y solicita al Presidente que la RFEC asuma un papel más activo como elemento de cohesión entre las federaciones.

El Sr. Presidente explica que la RFEC no forma parte del Comité de Caza del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que la información y las posiciones se canalizan principalmente a través de las comunidades autónomas. No obstante, informa de las actuaciones que se están desarrollando, entre ellas un proyecto de monitorización de aves acuáticas promovido con la colaboración de Mutuasport. D. José Antonio López insiste en la conveniencia de reforzar los mecanismos de información para que las federaciones autonómicas puedan conocer y coordinar con antelación las cuestiones que afecten a sus territorios.

D.^a Karla Anguiano lamenta la posibilidad de que España pierda la organización del referido Campeonato del Mundo. El Sr. Presidente responde que la RFEC debe valorar no solo la relevancia deportiva del acontecimiento, sino también las garantías económicas, organizativas y reputacionales necesarias, dado que la Federación asumiría la responsabilidad institucional y la imagen vinculada a su celebración.

Seguidamente, D. Ignacio Valle centra su intervención en la comunicación federativa y expresa su agradecimiento por la labor desarrollada por D. Alejandro Martínez durante su etapa en la RFEC. Señala que, tras su salida, el área de Comunicación queda especialmente condicionada y considera que el futuro de la actividad cinegética depende en buena medida de la capacidad del sector para comunicar adecuadamente su realidad. Propone avanzar hacia un modelo de comunicación más coordinado, que cuente con una figura encargada de mantener una relación permanente con las federaciones autonómicas, prestando especial apoyo a aquellas que disponen de menos recursos humanos y materiales. El Sr. Presidente coincide en la necesidad de reflexionar sobre un modelo conjunto de comunicación, concebido como una herramienta compartida por la RFEC y las federaciones autonómicas. Añade que iniciativas como el programa de radio federativo tienen precisamente como finalidad ofrecer voz al conjunto de las federaciones y, especialmente, a aquellas que cuentan con menores posibilidades de difusión.

D. Santiago Iturmendi manifiesta que ha echado en falta una referencia expresa al foro desarrollado durante el ejercicio. Asimismo, plantea una posible corrección relacionada con los datos de licencias federativas, al considerar que su federación habría registrado un incremento aproximado de seiscientas licencias. El Sr. Presidente pide disculpas por no haber hecho una mención específica durante la exposición y señala que dicha actuación se encontraba recogida en la documentación proyectada, comprometiéndose a revisar igualmente el dato relativo a las licencias.

D. Agustín Rabadán plantea una cuestión relacionada sobre el punto en el que se encuentra esa posible modificación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia —LOPIVI—, que es aclarada por el secretario general de la RFEC, indicando que por el momento no se ha abierto todavía trámite de información pública y que lo único que se tiene son noticias, así como un tratamiento previo en el Consejo de Ministros, por lo que estará al caer. En relación con la información estadística de Compak Sporting y Recorridos de Caza presentada por la Directora de Competiciones, se solicita que en futuros informes se tengan también en consideración los datos correspondientes a los campeonatos autonómicos y



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

provinciales, con el fin de ofrecer una visión más completa de la participación y del alcance real de ambas modalidades.

Por último, interviene D. Ángel Nuño, quien manifiesta que, sin cuestionar el trabajo desarrollado por la RFEC, considera que algunas de las comisiones constituidas no se encuentran funcionando con la regularidad y eficacia necesarias, destacando como excepción la comisión vinculada a la codorniz, impulsada por D. Santiago Iturmendi. Ruego que se confíe en mayor medida en los presidentes de las federaciones autonómicas para la composición, dinamización y funcionamiento de estas comisiones.

El Sr. Presidente agradece la observación y recoge la propuesta, señalando que resulta necesario reforzar el seguimiento de las comisiones, recordar sus funciones y promover que sus integrantes adopten las iniciativas necesarias para asegurar una actividad efectiva y continuada.

No habiendo más ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 14:34 horas del día de la fecha.

Tomás Manzano Urso
Secretario General RFEC

Josep Escandell Martínez
V.º B.º Presidente de la RFEC